

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 FEB 2018

**VISTO** la Nota N° 024/18 Letra: D.G.T., presentada por el Director General de Tesorería, Dn. Carlos Alberto FERREIRA, que diera origen al Expediente N° 000235-SA-2018; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dichas actuaciones tramitaba la solicitud de autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande de la agente Yanina de Lourdes PALERMO, Legajo N° 263, el día 2 de Febrero del corriente año, a fin de realizar tareas inherentes a la Dirección de Tesorería.

Que cuenta con el autorizado de la Sra. Pro Secretaria Administrativa, Dña. Mercedes GAUNA.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios y la liquidación de UN (1) día de viático, a favor de la citada agente.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:  
EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios de la agente Yanina de Lourdes PALERMO, Legajo N° 263, a la ciudad Río Grande el día 2 de Febrero del año en curso; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** a la agente mencionada en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 064/2018**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo